

## **NORMATIVA DE LA III JORNADA DE SENDERISMO SOLIDARIO “SOLIDARIDAD ENTRE MONTAÑAS” - NIGÜELAS 2022**

Art.1.- El ayuntamiento de Nigüelas organiza la III jornada de senderismo solidario “Solidaridad entre montañas - Nigüelas 2022”, que se celebrará el sábado 10 de septiembre de 2022 en Nigüelas (Granada) y que cuenta con la colaboración de la Diputación de Granada.

Art.2.- El lugar de salida y llegada será la Plaza de la Iglesia de Nigüelas.

Art. 3: La Marcha es una actividad NO competitiva en la que se podrá elegir una de las dos opciones de participación:

1. Ruta VERDE. Distancia: 5,65 km. Desnivel positivo: 212 m – Dificultad: Baja.
2. Ruta ROJA. Distancia: 11,42 km. Desnivel positivo: 585 m – Dificultad: Media.

Art. 4: La caminata recorre espacios y parques urbanos, así como espacios naturales, por lo que los/las participantes están obligados/as al cumplimiento de las ordenanzas y normativas establecidas para cada espacio, con el fin de garantizar la seguridad vial, la convivencia cívica y la protección del entorno.

Art. 5: Cada ruta llevará guías al inicio y al final de la comitiva. Los participantes en la ruta deberán ceñirse a las instrucciones de estos, no pudiendo caminar por delante de los guías que encabecen la marcha ni abandonar el grupo utilizando rutas no establecidas para la prueba.

- Cualquier participante que no cumpla estas condiciones se considerará que abandona voluntariamente la prueba, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad y perdiendo los beneficios del seguro incluido en la inscripción.

- Los guías, previa consulta con la organización, podrán expulsar de la prueba a cualquier participante por incumplimiento de esta normativa o cuya conducta sea considerada negligente o inapropiada. Perdiendo en ese caso todos sus derechos como participante.

- Si cualquier participante decidiese por su cuenta darse la vuelta y abandonar el grupo para desandar el camino se entenderá que abandona voluntariamente la prueba, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad y perdiendo los beneficios del seguro incluido en la inscripción.

Art. 6: Se trata de un circuito controlado, pero no cerrado, en el que puede haber circulación de otras personas y vehículos ajenos a la travesía.

Art. 7: El horario de salida es el siguiente:

Ruta ROJA - 09:30 horas

Ruta VERDE. - 10:45 horas

Art. 8: El evento no se suspenderá por lluvia o mal tiempo, excepto en casos extraordinarios, por recomendación de los servicios de protección civil o por criterio de la organización.

## Participantes e inscripción

Art. 9: Podrán participar en este evento personas de cualquier edad.

Art. 10: Los/las participantes menores de edad deberán ir acompañados/as de una persona adulta que se hará responsable. Los/las inscritos/as menores de edad deberán contar con la autorización por escrito de su padre, madre o tutor legal.

Art. 11: Las inscripciones se formalizarán en la web <http://www.global-tempo.com/> rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y demás datos que requiera la organización de la prueba. También se habilitará un punto físico de inscripción en el Centro Guadalinfo - Biblioteca de Nigüelas (Plaza de la Trinidad, 1).

Art. 12: La cuota de inscripción será de 10 euros por participante. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Participar en una de las dos marchas propuestas.
2. Avituallamiento.
3. Seguro de accidentes deportivos + RC.
4. Camiseta\*
5. Bolsa de senderista
6. Plato de arroz

\* Hasta fin de existencias. La organización no garantiza la talla de la camiseta

Art. 13: El reparto de camisetas y bolsas de senderista se llevará a cabo del 5 al 9 de septiembre en horario de 10 a 14 h en el Centro Guadalinfo de Nigüelas. El Viernes 9 de septiembre por la tarde, de 17 a 21 h, en el ayuntamiento. Y el mismo sábado 10 de septiembre antes de la prueba, desde las 7 hasta las 9 h., también en el ayuntamiento.

Art. 14: Existe la posibilidad de "INSCRIPCIÓN SOLIDARIA", para todos aquellos que no puedan participar el día de la prueba pero quieran colaborar con la causa. Su importe es de 7 €, que irán destinados también a la causa solidaria de la prueba. La "INSCRIPCIÓN SOLIDARIA" NO da derecho a participar en las diferentes pruebas organizadas, ya que no estará asegurado. Aunque sí tendrá derecho a plato de arroz.

Art. 15: La inscripción participativa estará abierta hasta el 2 de septiembre a las 14:00 h o hasta que se completen las 700 plazas disponibles (lo que ocurra antes). La inscripción solidaria se podrá hacer de forma presencial hasta el mismo 10 de septiembre a las 10:00 h.

Art. 16: La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Art. 17: La Organización facilitará a cada participante un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal les identificará como participantes de la caminata, siendo necesario entregarlo para canjearlo por el plato de arroz.

Art. 18: Aquellos inscritos que no recojan sus dorsales no estarán cubiertos por el seguro de accidentes, no pudiendo realizar la prueba ni teniendo derecho a recoger a posteriori ni el dorsal, ni la camiseta, ni la bolsa del participante, ni la comida o cualquier otro obsequio que se entregue.

### **Comunicaciones y tratamiento de datos**

Art. 19: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, las personas inscritas dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción. Estos datos serán incorporados al fichero SENDERISMO 2022, con titularidad del Ayuntamiento de Nigüelas, a fin de gestionar las inscripciones efectuadas. El destinatario de la información es el Ayuntamiento de Nigüelas. Las personas inscritas tienen la facultad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Nigüelas, en la dirección: C/ Angustias, 6 - Nigüelas (Granada), o bien a través de la dirección de correo electrónico [deportesaytoniguelas@gmail.com](mailto:deportesaytoniguelas@gmail.com).

### **Seguridad personal y seguros**

Art. 20: Los/as inscritos/as declaran encontrarse en buen estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en la caminata. En cualquier caso, exoneran a la organización de cualquier responsabilidad ante problemas derivados de su estado de salud.

Art. 21: La organización se exime de toda responsabilidad respecto a los perjuicios que la participación en la caminata pueda causar a los/as participantes. Las personas participantes son las únicas responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas físicas o jurídicas.

Art. 22: Los/as participantes autorizan a la organización la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Art. 23: Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Art. 24: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.